



2010 MAY 24 A 10:00

ACTA NÚMERO 176/2010.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de mayo del año dos mil diez (2010), siendo las nueve horas y quince minutos de la noche (9:15 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 130/2010, de fecha 12-05-10, relativa a la compra de **UNA (1) PLANTA ELECTRICA DE 50KW, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES** y los materiales necesarios para su **instalación**, en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 130/2010 de fecha doce (12) de mayo de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 130-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día doce (12) del mes de mayo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "C.F.F." and other illegible marks.]

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2010-00918, relativo a la compra de UNA (1) PLANTA ELECTRICA DE 50KW, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS 549/2010, fechada el 5 de mayo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00918, correspondiente a la compra de una (1) planta eléctrica de 50Kw, un (1) switch de transferencia automática, los cuales serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La copia del oficio EEFN No. 239, de fecha 22 de marzo del 2010, firmado por el Ing. Luis Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación y Elaboración de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto civil y eléctrico para la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTAS: Las copias de los presupuestos civil y eléctrico para la remodelación de la Oficialía Civil y Junta Electoral de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia de la comunicación OCA No.-2191/2010, de fecha 31 de marzo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Lic. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en la que, le comunica que en su sesión de fecha 26 de marzo del 2010 (acta No. 087/10), resolvió, entre otros asuntos, aprobar el presupuesto civil y el de instalaciones eléctricas para remodelar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTO: El requerimiento No. 2010-00650, de fecha 6 de abril del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00918, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 27 de abril del 2010, a las empresas: **AVELINO ABREU, C. por A., EQUIPOS DIESEL, S. A., TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., PRAMAC CARIBE, C. por A., ELECTROM, S. A. e IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **AVELINO ABREU, C. por A., EQUIPOS DIESEL, S. A., TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., PRAMAC CARIBE, C. por A. y ELECTROM, S. A.**

VISTO: El oficio CL-545/10, de fecha 6 de mayo del 2010, en el que, la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTO: El oficio URO-ADM-2019, de fecha 10 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

AVELINO ABREU, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
1	<p>KATOLIHT Planta 20 KW (25 KVA) FG830325 SD20-J6T2 • PCV: D60FJJ4. • Color: Crema. • Año: 2009.</p> <p>Generador Marca Marathon, con salida de 12 hilos que permite la reconexión de cualquier tensión existente, sin escobillas, auto regulado mediante una unidad de control automático de voltaje que proporciona una tensión con una variación de +/- 5%. Tiene un solo rodamiento libre de mantenimiento. Acoplado por plantilla flexible 0.80 factor de potencia, 120/208 voltios, 208 amperios de salida. Dimensiones: 47 in. alto x 34 in. ancho x 82 in. largo.</p>	12,068.96	12,068.96

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>Motor Diesel, marca John Deere, modelo D4045TF270 turboalimentado post enfriado de cuatro (4) cilindros en línea, potencia 99 PH a 1800 RPM, desplazamiento de 4.5 litros, enfriado por refrigerante, gobernador mecánico, filtro de aire seco. Consumo de diesel @75% de su capacidad 4.0 gal. U.S./HR.</p> <p>Panel de Control Digital Cerrado con voltímetro amperímetro, Frecuencímetro, indicadores para la presión del aceite, temperatura del refrigerante y Horómetro, indicador para alta temperatura del coolant, baja/alta presión del aceite, sobrearranque y sobrevelocidad. Nivel de coolant. Provista batería de 12 voltios, con sus cables. Amortiguadores de vibración. Líneas flexibles para el combustible. Manual de operación y mantenimiento.</p>		
	Subtotal		12,068.96
	Más 16% ITBIS		1,931.03
	Total General		US\$13,999.99

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 24 meses ó 3,000 horas.

EQUIPOS DIESEL, S. A., cotiza:

Can.	Descripción	P/Unidad	Total
1	<p>Planta eléctrica marca MASSEY FERGUSON modelo MF50, con capacidad de 46Kw de emergencia y 42Kw para uso primario, conectada a 240/120V, monofásica, 60Hz@ 1,800 RPM. Montado en chasis de acero estructural, sobre soportes aislantes de vibración. El equipo cumple con las normas internacionales de calidad mecánica y eléctrica: ISO 8528, ISO 3046, IEC 60034, BS5000 and NEMA MG-1/22.</p> <p>Equipado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor diesel 4 ciclos Sisu, 3 cilindros turbo cargado y enfriado por agua. • Generador marca Stamford con aislamiento clase H. • Radiador tropicalizado, para temperatura ambiente 50°C. • Silenciador para zona hospitales con sus conexiones flexibles para el escape. • Baterías con sus cables, soporte y mantenedor de carga. 	14,000.00	14,000.00

[Handwritten signatures and initials]

	<p>Panel de Control Digital con las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de motor. • Presión aceite lubricante. • Temperatura de líquido refrigerante. • Tiempo de funcionamiento. • Voltaje. • Amperes. • Frecuencia. <p>Sistemas de protección y alarma para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta temperatura de refrigerante. • Bajo nivel de refrigerante. • Baja presión de aceite lubricante. • Sobre velocidad de motor. • Falla en sistema de arranque • Alto/Bajo voltaje de batería. 		
	Total General (Impuestos incluidos)		US\$14,000.00

Condiciones de pago: Al contado. Tiempo de entrega: 45 días luego de recibir orden en firme y depósito correspondiente. Garantía: Un (1) año sin límite de horas en piezas y servicios, lo que ocurra primero, siempre que los mantenimientos se realicen de acuerdo a lo especificado por el fabricante. Servicios disponibles: Transporte, instalación, planes de mantenimiento, asistencia de emergencia 24 horas, repuestos.

TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
1	<p>Una planta eléctrica marca Cummins Power Generation, modelo 50DGCA, standard con motor Cummins 4BT3.9-G2, diesel, 4 cilindros en línea, inyección directa, turbocargado, enfriado pro agua, con capacidad de 50 Kw conectada para 120/240 Vac, 1 fase, 4 polos, monofásica reconectable 100% a trifásica, 60Hz, 1800 RPM e incluyendo lo siguiente:</p> <p>Accesorios opcionales incluidos:</p> <p>Panel de control de Power Command Control 2100, es un sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador, basado en la tecnología de microprocesador.</p> <p>El sistema de control PCC 2100 provee regulación digital de voltaje, gobernación digital y las funciones de protección del grupo generador. El Power Command Control 2100 provee lectura directa del voltaje AC hasta 600 VAC.</p> <p>PCC 2100 ofrece entre otras las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control digital para la gobernación de la velocidad del motor provee regulación de frecuencia isócrona. • Regulación de voltaje digital. • Protección de sobrecorriente en el 	12,889.00	12,889.00


 C.F.F.


	<p>alternador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de monitoreo de baterías. • Alarma digital con estatus de mensaje en la pantalla. • Monitoreo del grupo generador, mostrando el estatus de todas las funciones críticas del motor y del generador a través de pantalla lumínica alfanumérica de dos líneas con 20 caracteres por líneas. • Memoria para historial de fallas, puede almacenar hasta 20 eventos, indicando el más reciente. • Sistema de control con encendido inteligente, limitando el humo negro y la sobrefrecuencia en el arranque. <p>Power Command Control 2100 posee las más relevantes certificaciones internacionales entre ellas UL, NFPA, ISO, IEC y CSA.</p> <p>El PCC 2100 cuenta con interruptores de control: OFF/MANUAL/AUTO; MANUAL RUN/STOP SWITCH; PANEL LAMP/LAMP TEST; BOTON PARADA DE EMERGENCIA.</p> <p>El grupo motogenerador cuenta con los siguientes dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor de protección de fallas del motor por baja presión de aceite, alta temperatura, sobre-velocidad y sobre-arranque con luces indicadoras. • Medidores de presión de aceite, temperatura del agua y carga de baterías. Switch de arranque/parada/auto. Contador de horas de operación. • Baterías de arranque de 12 voltios con sus cables. • Silenciador residencial. • Tubería flexible de escape. • Filtros (aire, combustible, aceite, coolant). 		
	Total (Impuestos incluidos)		US\$12,889.00
150	Alambre de cobre St.#2/0 AWG THW, 600V		489.99
15	Tubo flexible L.T de 2"		51.78
2	Conectores L.T recto de 2"		11.00
1	Tanque de combustible de 250 galones		850.00
1	Switch de transferencia automática 1Ph, 500 Amp., 250V		2,350.00
	Total General Propuesta (Impuestos incluidos)		US\$16,640.78

Condiciones de pago: 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año en servicio de emergencia, sin límite de horas, incluyendo piezas y mano de obra por fallas propias del equipo. Este precio no incluye instalaciones de ningún género, incluye revisión de instalación, arranque inicial e instrucciones al personal que operará la planta eléctrica. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de sumatoria, por lo que el total general de la oferta es **US\$16,641.77**.


 C.F.F. -



PRAMAC CARIBE, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
1	<p>Planta eléctrica modelo GBW 65C silenciosa, de 50 Kw./50 Kva. Potencia en emergencia, monofásica, voltaje de operación 240-120 volt. 60 hz, 1800 rpm, 6 cilindros, diesel, enfriada por agua, 67 decibeles de ruido a 7 metros.</p> <p>Motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fabricante: Cummins. •Lugar de origen: USA •Modelo: 4BTA3.9-G1. •Cilindrada: 4 en línea. •Tipo de enfriamiento: Por agua. •Inyección: Directa. •Consumo 75% carga: 3.07 gal. <p>Generador:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fabricante: Newage Stamford. •Lugar de origen: Inglaterra. •Modelo: UCI 224 E. •No. de polos: 4. •Tipo de regulación: Electrónica (+/-1.5%). •Excitación: Auto excitado. •Tipo de conexión: 12 hilos. <p>Sistema de control:</p> <p>Nuestros equipos cuentan con un Sistema Automático de Control Digital, siendo esta la mas innovadora de las tecnologías de procesamiento de datos, que le permite visualizar en una pantalla de cristal líquido los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Lectura de voltaje AC/DC. •Lectura de corriente. •Lectura de frecuencia. •Cuenta horas. •Nivel de carburante. •Factor de potencia. •Velocidad. •Temperatura. •Presión de aceite. •Lectura de potencia. •Lectura de fallas. <p>Protecciones:</p> <p>Todas las fallas son distinguidas por alarmas sonoras (ejecutando paradas en caso de ser necesario) y visualizadas en pantalla, lo que permite detectar rápidamente cualquier tipo de avería, eficientizando la respuesta de nuestro equipo técnico ante cualquier eventualidad. Nuestro equipo está habilitado para protegerse de las siguientes fallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Baja presión de aceite. •Alta y baja temperatura del motor. 	20,086.21	20,086.21

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

<ul style="list-style-type: none"> •Sobre carga por generador. •Protección corto circuito. •Bajo nivel de batería. •Bajo nivel de combustible. •Alto y bajo voltaje de generación. •Alta y baja frecuencia de generación. •Sobre velocidad. •Protección diferencial. •Paro de emergencia. <p>Dimensiones y peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Largo: 2.23 pulg. •Ancho: 1 mts. •Alto: 1.5 mts. •Peso: 2,756 lbs. <p>Componentes generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cargador de baterías y mantenedor de batería. Tanque de combustible integrado de 32 gal. Silenciador residencial. Rellenado de combustible externo a la cabina. 		
Más 16 % ITBIS		3,213.79
Total General		US\$16,500.00

Observaciones: Esta cotización tiene un error de sumatoria, por lo que el total general de la oferta es **US\$23,300.00**.

160	Pies de alambre de cobre 2/0 AWG THW 600V	238.00	38,080.00
15	Pie de tubería flexible L.T. de 2	235.00	3,525.00
2	Conector L.T. recto de 2	351.00	702.00
1	01-Interruptor de transferencia automático de 300AMP, 1 phase, 250 V	67,500.00	67,500.00
1	Tanque de combustible vertical de 250 galones	21,875.00	21,875.00
	Subtotal		131,682.00
	Más 16 % ITBIS		21,069.12
	Total General		RD\$152,751.12

Condiciones de pago: De contado. Financiamiento disponible a través de diferentes entidades financieras. Tiempo de entrega: 10 días puesta la orden. Garantía: 1 año ó 1,500 horas. Lo que ocurra primero. Instalación: No está incluida, puede ser por cuenta del comprador, o a cargo de Pramac Caribe, previa cotización, según facilidades físicas y capacidad de la planta. Transporte: En Santo Domingo está cubierto por Pramac Caribe de piso a piso. En otras ciudades con cargo adicional para el comprador, según tarifas reconocidas por el transporte organizado.

ELECTROM, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	IP/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca SDMO, modelo J70, UM IV, silenciosa, @ 1800 rpm, generador a prueba de goteo, según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de 67 KW., en servicio de emergencia bajo fp. 1.0, monofásica, 120/240 V., 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes.	16,810.35	16,810.35
	Motor: <ul style="list-style-type: none"> •Fabricante: John Deere. •Origen: Francia. •Modelo: 4045 TF. •Cilindrada: 4 en línea turbo cargado. 		


 C.F.F.



<ul style="list-style-type: none"> •Tipo de enfriamiento: por agua. •Inyección: directa. •Consumo 75% de carga: 3.83 gal./hora. •Disyuntor (breaker): integrado. •Soportes antivibratorios. •Nivel sonoro: 74 dB (A) a 7 metros. <p>Generador:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fabricante: Leroy Somer. •Origen: Francia. •Modelo: 442 VS 45. •No. de polos: 4. •Tipo de regulación: mecánica. •Excitación: auto excitado. •Tipo de conexión: 12 hilos. •Tanque de combustible integrado: 50 galones. •Silenciador residencial. •Arranque eléctrico 12 V. <p>Sistema de Control:</p> <p>El sistema de protección y funcionamiento MICS-NEXYS de nuestros equipos, es digital-automático con una tecnología de punta francesa, el cual a través de la pantalla de "cristal liquido" (LCD) se visualizan las siguientes mediciones o parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Frecuencia (hz). •Contador horario. •Nivel de combustible. •Lectura de fallas. •Tensión de batería. •Velocidad. •Temperatura. •Voltaje. •Temporizacion. •Presión de aceite. •Lectura de corriente. <p>Protecciones:</p> <p>Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de fallo o avería. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo está hábil para protegerse de las siguientes fallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Paro de emergencia. •Baja presión de aceite. •Bajo nivel de batería. •Sobre velocidad. •Alta temperatura del motor. •Bajo nivel de combustible. •Alta y baja frecuencia de generación. •Sobre carga del generador. •Protección de corto circuito. <p>Dimensiones y peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Largo: 2.55 x 1.77 x 1.68 mts. •Peso: 1,550 Kgs. 		
Más 16 % ITBIS		2,689.65
Total		US\$19,500.00





1	Interruptor de transferencia automática 275A (Sin instalación, ni materiales). (Interruptor de transferencia automática de 275A, 120/240V, 60Hz, 4H, con 2 contactores LG-GMC-220, 1 sensor de alto y bajo voltaje, 2 temporizadores, 1 enclavamiento mecánico, 1 enclavamiento eléctrico, luces indicadores normales y emergencia, 1 selector switch de 3 posiciones M-A-P, embarrados y conectores para 100% carga, gabinete de tamaño apropiado Nema 3).	1,663.61	1,663.61
	Más 16 % ITBIS		266.18
	Total		US\$1,929.79
	Total General Propuesta		US\$21,429.79

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Las plantas eléctricas SDMO, están cubiertas por un certificado de garantía de un (1) año ó 1,000 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primero de estos casos.

CONSIDERANDO: Que la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A.**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que la empresa **AVELINO ABREU, C. por A.**, presentó la propuesta económica de menor precio, pero en su oferta omitió el switch de transferencia automática, el tanque para combustible, los materiales para instalación y propone una planta eléctrica de 20 kilos en lugar de 50 kilos como se requiere.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EQUIPOS DIESEL, S. A.**, presentó la propuesta económica que ocupa la segunda posición en el orden del mérito al menor precio, pero en su oferta omitió el switch de transferencia automática, el tanque para combustible, los materiales para instalación y propone una planta eléctrica de 46 kilos en lugar de 50 kilos como se requiere.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, presentó la propuesta económica que ocupa la tercera posición en el orden del mérito al menor precio, ofertaron lo requerido y su oferta fue recomendada en la evaluación realizada por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, como la que más se ajusta a los requerimientos.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELECTRICA** marca Cummis Power Generation, modelo 50DGCA, con capacidad de 50KW, **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA** 1ph, 500Amp, 250V, **UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé, por un valor total de **Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares con 77/100 (US\$16,641.77)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 130/2010 de fecha doce (12) de mayo de 2010, en el sentido siguiente:

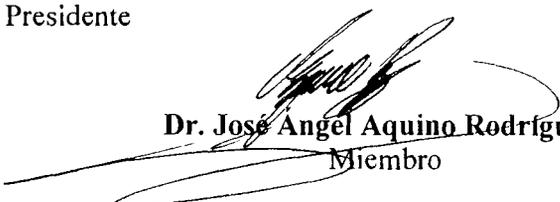
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELECTRICA** marca **Cummis Power Generation**, modelo **50DGCA**, con capacidad de **50KW**, **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA** 1ph, **500Amp**, **250V**, **UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé, por un valor total de **Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares con 77/100 (US\$16,641.77)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS.**

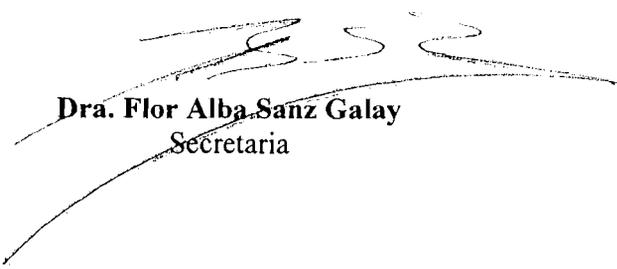
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la noche (9:45 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

SECRETARÍA DE LA J.C.E.
2010 MAY 13 9:09
J.C.E.

CL-573/10

Santo Domingo, D. N.,
12 de mayo, 2010.-

- Al : **Dr. Roberto Rosario Márquez,**
Presidente y demás Miembros de la Cámara
Administrativa de esta Junta Central Electoral.
- Asunto : Remisión de acta.
- Anexo : Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones No.
130-2010, relativa al conocimiento del **Expediente**
No. 2010-00918, para la compra de UNA (1)
PLANTA ELECTRICA DE 50KW, UN (1) SWITCH
DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, UN (1)
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES
y los **materiales necesarios para su instalación,** en
la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del
municipio de Duvergé.

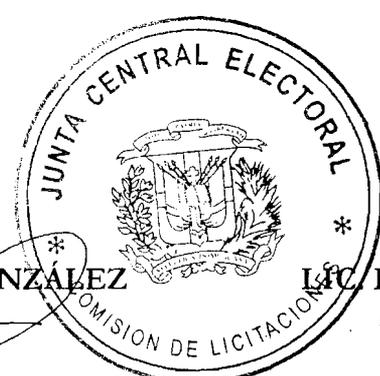
Remitido, cortésmente lo consignado en el anexo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente

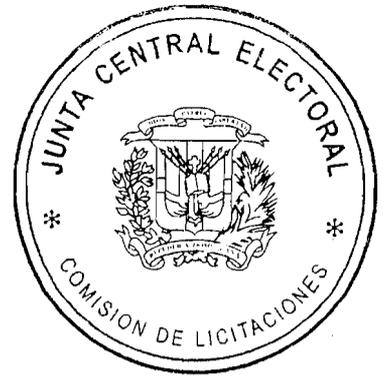

LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario

CL/vd.





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 130-2010
"COMPARACION DE PRECIOS"

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día doce (12) del mes de mayo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2010-00918, relativo a la compra de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 50KW, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES** y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VG
SC
N
RF
VISTA: La comunicación DCS 549/2010, fechada el 5 de mayo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00918, correspondiente a la compra de una (1) planta eléctrica de 50Kw, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, los cuales serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La copia del oficio EEFP No. 239, de fecha 22 de marzo del 2010, firmado por el Ing. Luis Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación y Elaboración de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto civil y eléctrico para la remodelación de la Junta Electoral y

Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTA: Las copias de los presupuestos civil y el eléctrico para la remodelación de la Oficialía Civil y Junta Electoral de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia de la comunicación OCA No.-2191/2010, de fecha 31 de marzo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Lic. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en la que, le comunica que en su sesión de fecha 26 de marzo del 2010 (acta No. 087/10), resolvió, entre otros asuntos, aprobar el presupuesto civil y el de instalaciones eléctricas para remodelar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé. (Original se encuentra en el memo 1454 de la Dirección Administrativa).

VISTO: El requerimiento No. 2010-00650, de fecha 6 de abril del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00918, cursada por la División de Compras y Suministros en fecha 27 de abril del 2010, a las empresas: **AVELINO ABREU, C. por A., EQUIPOS DIESEL, S. A., TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., PRAMAC CARIBE, C. por A., ELECTROM, S. A. e IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **AVELINO ABREU, C. por A., EQUIPOS DIESEL, S. A., TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., PRAMAC CARIBE, C. por A. y ELECTROM, S. A.**

VISTO: El oficio CL-545/10, de fecha 6 de mayo del 2010, en el que, la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. Fausto Abreu, de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTO: El oficio URO-ADM-2019, de fecha 10 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las

normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

AVELINO ABREU, C. por A., cotiza:

Can.	Descripción	P/Unidad	Total
1	<p>KATOLIHT Planta 20 KW (25 KVA) FG830325 SD20-J6T2</p> <ul style="list-style-type: none"> • PCV: D60FJJ4. • Color: Crema. • Año: 2009. <p>Generador Marca Marathon, con salida de 12 hilos que permite la reconexión de cualquier tensión existente, sin escobillas, auto regulado mediante una unidad de control automático de voltaje que proporciona una tensión con una variación de +/- 5%. Tiene un solo rodamiento libre de mantenimiento. Acoplado por plantilla flexible 0.80 factor de potencia, 120/208 voltios, 208 amperios de salida. Dimensiones: 47 in. alto x 34 in. ancho x 82 in. largo.</p> <p>Motor Diesel, marca John Deere, modelo D4045TF270 turboalimentado post enfriado de cuatro (4) cilindros en línea, potencia 99 PH a 1800 RPM, desplazamiento de 4.5 litros, enfriado por refrigerante, gobernador mecánico, filtro de aire seco. Consumo de diesel @75% de su capacidad 4.0 gal. U.S./HR.</p> <p>Panel de Control Digital Cerrado con voltímetro amperímetro, Frecuencímetro, indicadores para la presión del aceite, temperatura del refrigerante y Horómetro, indicador para alta temperatura del coolant, baja/alta presión del aceite, sobrecalentamiento y sobrevelocidad. Nivel de coolant. Provista batería de 12 voltios, con sus cables. Amortiguadores de vibración. Líneas flexibles para el combustible. Manual de operación y mantenimiento.</p>	12,068.96	12,068.96
	Subtotal		12,068.96
	Más 16% ITBIS		1,931.03
	Total General		US\$13,999.99

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 24 meses ó 3,000 horas.

EQUIPOS DIESEL, S. A., cotiza:

Can.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca MASSEY FERGUSON modelo MF50, con capacidad de 46Kw de emergencia y 42Kw para uso primario, conectada a	14,000.00	14,000.00

	<p>240/120V, monofásica, 60Hz@ 1,800 RPM. Montado en chasis de acero estructural, sobre soportes aislantes de vibración. El equipo cumple con las normas internacionales de calidad mecánica y eléctrica: ISO 8528, ISO 3046, IEC 60034, BS5000 and NEMA MG-1/22.</p> <p>Equipado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor diesel 4 ciclos Sisu, 3 cilindros turbo cargado y enfriado por agua. • Generador marca Stamford con aislamiento clase H. • Radiador tropicalizado, para temperatura ambiente 50°C. • Silenciador para zona hospitales con sus conexiones flexibles para el escape. • Baterías con sus cables, soporte y mantenedor de carga. <p>Panel de Control Digital con las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de motor. • Presión aceite lubricante. • Temperatura de líquido refrigerante. • Tiempo de funcionamiento. • Voltaje. • Amperes. • Frecuencia. <p>Sistemas de protección y alarma para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta temperatura de refrigerante. • Bajo nivel de refrigerante. • Baja presión de aceite lubricante. • Sobre velocidad de motor. • Falla en sistema de arranque • Alto/Bajo voltaje de batería. 		
	Total General (Impuestos incluidos)		US\$14,000.00

Condiciones de pago: Al contado. Tiempo de entrega: 45 días luego de recibir orden en firme y depósito correspondiente. Garantía: Un (1) año sin límite de horas en piezas y servicios, lo que ocurra primero, siempre que los mantenimientos se realicen de acuerdo a lo especificado por el fabricante. Servicios disponibles: Transporte, instalación, planes de mantenimiento, asistencia de emergencia 24 horas, repuestos.

TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
1	<p>Una planta eléctrica marca Cummins Power Generation, modelo 50DGCA, standard con motor Cummins 4BT3.9-G2, diesel, 4 cilindros en línea, inyección directa, turbocargado, enfriado pro agua, con capacidad de 50 Kw conectada para 120/240 Vac, 1 fase, 4 polos, monofásica reconectable 100% a trifásica, 60Hz, 1800 RPM e incluyendo lo siguiente:</p> <p>Accesorios opcionales incluidos:</p> <p>Panel de control de Power Command</p>	12,889.00	12,889.00

<p>    </p>	<p>Control 2100, es un sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador, basado en la tecnología de microprocesador.</p> <p>El sistema de control PCC 2100 provee regulación digital de voltaje, gobernación digital y las funciones de protección del grupo generador. El Power Command Control 2100 provee lectura directa del voltaje AC hasta 600 VAC.</p> <p>PCC 2100 ofrece entre otras las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control digital para la gobernación de la velocidad del motor provee regulación de frecuencia isócrona. • Regulación de voltaje digital. • Protección de sobrecorriente en el alternador. • Sistema de monitoreo de baterías. • Alarma digital con estatus de mensaje en la pantalla. • Monitoreo del grupo generador, mostrando el estatus de todas las funciones críticas del motor y del generador a través de pantalla lumínica alfanumérica de dos líneas con 20 caracteres por líneas. • Memoria para historial de fallas, puede almacenar hasta 20 eventos, indicando el más reciente. • Sistema de control con encendido inteligente, limitando el humo negro y la sobrefrecuencia en el arranque. <p>Power Command Control 2100 posee las más relevantes certificaciones internacionales entre ellas UL, NFPA, ISO, IEC y CSA.</p> <p>El PCC 2100 cuenta con interruptores de control: OFF/MANUAL/AUTO; MANUAL RUN/STOP SWITCH; PANEL LAMP/LAMP TEST; BOTON PARADA DE EMERGENCIA.</p> <p>El grupo motogenerador cuenta con los siguientes dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor de protección de fallas del motor por baja presión de aceite, alta temperatura, sobre-velocidad y sobre-arranque con luces indicadoras. • Medidores de presión de aceite, temperatura del agua y carga de baterías. Switch de arranque/parada/auto. Contador de horas de operación. • Baterías de arranque de 12 voltios con sus cables. • Silenciador residencial. • Tubería flexible de escape. 		
---	--	--	--

	• Filtros (aire, combustible, aceite, coolant).		
	Total (Impuestos incluidos)		US\$12,889.00
150	Alambre de cobre St.#2/0 AWG THW, 600V		489.99
15	Tubo flexible L.T de 2"		51.78
2	Conectores L.T recto de 2"		11.00
1	Tanque de combustible de 250 galones		850.00
1	Switch de transferencia automática 1Ph, 500 Amp., 250V		2,350.00
	Total General Propuesta (Impuestos incluidos)		US\$16,640.78

Condiciones de pago: 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año en servicio de emergencia, sin limite de horas, incluyendo piezas y mano de obra por fallas propias del equipo. Este precio no incluye instalaciones de ningún género, incluye revisión de instalación, arranque inicial e instalaciones al personal que operará la planta eléctrica. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de sumatoria, por lo que el total general de la oferta es **US\$16,641.77**.

PRAMAC CARIBE, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	<p>Planta eléctrica modelo GBW 65C silenciosa, de 50 Kw./50 Kva. Potencia en emergencia, monofásica, voltaje de operación 240-120 volt. 60 hz, 1800 rpm, 6 cilindros, diesel, enfriada por agua, 67 decibeles de ruido a 7 metros.</p> <p>Motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricante: Cummins. • Lugar de origen: USA • Modelo: 4BTA3.9-G1. • Cilindrada: 4 en línea. • Tipo de enfriamiento: Por agua. • Inyección: Directa. • Consumo 75% carga: 3.07 gal. <p>Generador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricante: Newage Stamford. • Lugar de origen: Inglaterra. • Modelo: UCI 224 E. • No. de polos: 4. • Tipo de regulación: Electrónica (+/- 1.5%). • Excitación: Auto excitado. • Tipo de conexión: 12 hilos. <p>Sistema de control:</p> <p>Nuestros equipos cuentan con un Sistema Automático de Control Digital, siendo esta la mas innovadora de las tecnologías de procesamiento de datos, que le permite visualizar en una pantalla de cristal líquido los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de voltaje AC/DC. • Lectura de corriente. • Lectura de frecuencia. • Cuenta horas. 	20,086.21	20,086.21






	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de carburante. • Factor de potencia. • Velocidad. • Temperatura. • Presión de aceite. • Lectura de potencia. • Lectura de fallas. <p>Protecciones: Todas las fallas son distinguidas por alarmas sonoras (ejecutando paradas en caso de ser necesario) y visualizadas en pantalla, lo que permite detectar rápidamente cualquier tipo de avería, eficientizando la respuesta de nuestro equipo técnico ante cualquier eventualidad. Nuestro equipo está habilitado para protegerse de las siguientes fallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja presión de aceite. • Alta y baja temperatura del motor. • Sobre carga por generador. • Protección corto circuito. • Bajo nivel de batería. • Bajo nivel de combustible. • Alto y bajo voltaje de generación. • Alta y baja frecuencia de generación. • Sobre velocidad. • Protección diferencial. • Paro de emergencia. <p>Dimensiones y peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 2.23 pulg. • Ancho: 1 mts. • Alto: 1.5 mts. • Peso: 2,756 lbs. <p>Componentes generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargador de baterías y mantenedor de batería. Tanque de combustible integrado de 32 gal. Silenciador residencial. Rellenado de combustible externo a la cabina. 		
	Más 16 % ITBIS		3,213.79
	Total General		US\$16,500.00
Observaciones: Esta cotización tiene un error de sumatoria, por lo que el total general de la oferta es US\$23,300.00 .			
160	Pies de alambre de cobre 2/0 AWG THW 600V	238.00	38,080.00
15	Pie de tubería flexible L.T. de 2	235.00	3,525.00
2	Conector L.T. recto de 2	351.00	702.00
1	01-Interruptor de transferencia automático de 300AMP, 1 phase, 250 V	67,500.00	67,500.00
1	Tanque de combustible vertical de 250 galones	21,875.00	21,875.00
	Subtotal		131,682.00
	Más 16 % ITBIS		21,069.12
	Total General		RD\$152,751.12

Condiciones de pago: De contado. Financiamiento disponible a través de diferentes entidades financieras. Tiempo de entrega: 10 días puesta la orden. Garantía: 1 año ó 1,500 horas. Lo que ocurra primero. Instalación: No está incluida, puede ser por cuenta del comprador, o a cargo de Pramac Caribe, previa cotización, según facilidades físicas y capacidad de la planta. Transporte: En Santo Domingo está cubierto por Pramac Caribe de piso a piso. En otras ciudades con cargo adicional para el comprador, según tarifas reconocidas por el transporte organizado.

ELECTROM, S. A., cotiza:

Can.	Descripción	P./Unidad	Total
1	<p>Planta eléctrica marca SDMO, modelo J70, UM IV, silenciosa, @ 1800 rpm, generador a prueba de goteo, según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de 67 KW., en servicio de emergencia bajo fp. 1.0, monofásica, 120/240 V., 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes.</p> <p>Motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricante: John Deere. • Origen: Francia. • Modelo: 4045 TF. • Cilindrada: 4 en línea turbo cargado. • Tipo de enfriamiento: por agua. • Inyección: directa. • Consumo 75% de carga: 3.83 gal./hora. • Disyuntor (breaker): integrado. • Soportes antivibratorios. • Nivel sonoro: 74 dB (A) a 7 metros. <p>Generador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricante: Leroy Somer. • Origen: Francia. • Modelo: 442 VS 45. • No. de polos: 4. • Tipo de regulación: mecánica. • Excitación: auto excitado. • Tipo de conexión: 12 hilos. • Tanque de combustible integrado: 50 galones. • Silenciador residencial. • Arranque eléctrico 12 V. <p>Sistema de Control:</p> <p>El sistema de protección y funcionamiento MICS-NEXYS de nuestros equipos, es digital-automático con una tecnología de punta francesa, el cual a través de la pantalla de "cristal liquido" (LCD) se visualizan las siguientes mediciones o parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia (hz). • Contador horario. • Nivel de combustible. • Lectura de fallas. • Tensión de batería. • Velocidad. 	16,810.35	16,810.35

Handwritten signatures and initials on the left margin.

	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura. • Voltaje. • Temporizacion. • Presión de aceite. • Lectura de corriente. <p>Protecciones: Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de fallo o avería. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo está hábil para protegerse de las siguientes fallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paro de emergencia. • Baja presión de aceite. • Bajo nivel de batería. • Sobre velocidad. • Alta temperatura del motor. • Bajo nivel de combustible. • Alta y baja frecuencia de generación. • Sobre carga del generador. • Protección de corto circuito. <p>Dimensiones y peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 2.55 x 1.77 x 1.68 mts. • Peso: 1,550 Kgs. 		
	Más 16 % ITBIS		2,689.65
	Total		US\$19,500.00
1	<p>Interruptor de transferencia automática 275A (Sin instalación, ni materiales). (Interruptor de transferencia automática de 275A, 120/240V, 60Hz, 4H, con 2 contactores LG-GMC-220, 1 sensor de alto y bajo voltaje, 2 temporizadores, 1 enclavamiento mecánico, 1 enclavamiento eléctrico, luces indicadoras normales y emergencia, 1 selector switch de 3 posiciones M-A-P, embarrados y conectores para 100% carga, gabinete de tamaño apropiado Nema 3).</p>	1,663.61	1,663.61
	Más 16 % ITBIS		266.18
	Total		US\$1,929.79
	Total General Propuesta		US\$21,429.79

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Las plantas eléctricas SDMO, están cubiertas por un certificado de garantía de un (1) año ó 1,000 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primero de estos casos.

CONSIDERANDO: Que la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A.**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que la empresa **AVELINO ABREU, C. por A.**, presentó la propuesta económica de menor precio, pero en su oferta omitió el switch de transferencia automática, el tanque para combustible, los materiales para instalación y propone una plata eléctrica de 20 kilos en lugar de 50 kilos como se requiere.

CONSIDERANDO: Que la empresa **EQUIPOS DIESEL, S. A.**, presentó la propuesta económica que ocupa la segunda posición en el orden del mérito al menor precio, pero en su oferta omitió el switch de transferencia automática, el tanque para combustible, los materiales para instalación y propone una planta eléctrica de 46 kilos en lugar de 50 kilos como se requiere.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, presentó la propuesta económica de menor precio de todas las que ofertaron lo requerido y su oferta fue recomendada en la evaluación realizada por el Ing. Fausto Abreu, de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, como la que más se ajusta a los requerimientos.

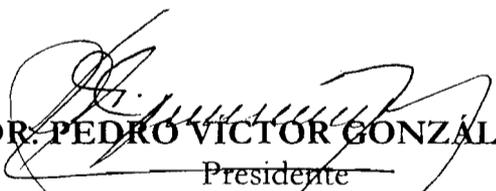
CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELECTRICA** marca **Cummis Power Generation**, modelo **50DGCA**, con capacidad de **50KW**, **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 1ph, 500Amp, 250V** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé, por un valor total de **Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares con 77/100 (US\$16,641.77)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS.**

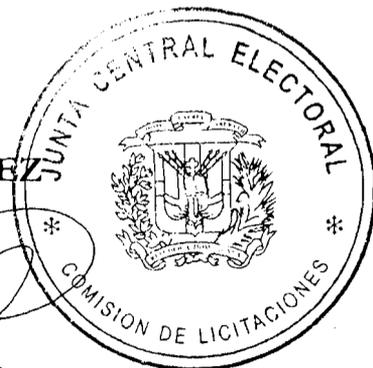
Siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro



ACTA NÚMERO 202/2010.-

2010 JUL -7 A 8:48

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.142/2010, de fecha 16-06-10, relativa al conocimiento de la comunicación URO-ADM-2127, de la Unidad Especial para la Remodelación y Adecuación de Oficialías, relativa a los expedientes mediante los cuales se tramitó la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, dos (2) switch de transferencia automático, (1) planta eléctrica de 50kw y un (1) tanque de combustible de 50 Gls., a ser utilizados en la réplica del Centro de Cómputos en la ciudad de La Romana y en la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.142/2010 de fecha dieciséis (16) de junio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 142-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento de la comunicación URO-ADM-2127, de la Unidad Especial para la Remodelación y Adecuación de Oficialías, relativa a los expedientes mediante los cuales se tramitó la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, dos (2) switch de transferencia automático, (1) planta eléctrica de 50kw y un (1) tanque de combustible de 50 Gls., a ser utilizados en la réplica del Centro de Cómputos en la ciudad de La Romana y en la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: El Acta No. 122-2010, de fecha 6 de mayo del 2010 de esta Comisión de Licitaciones, que sugiere a la Cámara Administrativa adjudicar a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca **Cummis Power Generation, con capacidad de 300KW** y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la oficina administrativa regional, en la ciudad de La Romana.

VISTA: El Acta de Sesión de la Cámara Administrativa No. 165/2010, de fecha 9 de mayo del 2010, en la que se acoge la sugerencia de la Comisión de Licitaciones, hecha a través del acta No. 122-2010, de fecha 6 de mayo del 2010.

VISTA: El Acta No. 130-2010, de fecha 12 de mayo del 2010 de esta Comisión de Licitaciones, que sugiere a la Cámara Administrativa adjudicar a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca **Cummis Power Generation, con capacidad de 50KW**, **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA** y **los materiales necesarios para su instalación** en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

VISTA: El Acta de Sesión de la Cámara Administrativa No. 176/2010, de fecha 12 de mayo del 2010, en la que se acoge la sugerencia de la Comisión de Licitaciones, hecha a través del acta No. 130-2010, de esa misma fecha.

VISTO: El oficio URO-ADM-2060, de fecha 20 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, dirigido al Lic. Jorge Valdez, en el que informa detalladamente los inconvenientes surgidos alrededor de la planta eléctrica y los equipos suministrados por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para su instalación en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Elías Piña.

VISTO: El oficio URO-ADM-2127, de fecha 4 de junio del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, dirigido al Dr. Pedro Víctor González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, en el que sugiere dejar sin efecto su recomendación a favor de **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para la adjudicación de las plantas eléctricas requeridas para ser instaladas en la réplica del Centro de Cómputos en La Romana y en la Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

VISTO: El oficio URO-ADM-1986, de fecha 3 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 ph, 240/120v, abierta y

un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana.

VISTO: El oficio URO-ADM-2019, de fecha 10 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La copia de la comunicación fechada el 11 de junio del 2010, a la firma del Sr. Carlos Rodríguez, Gerente de Ventas de **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, en la que informa que esa empresa está en calidad de aceptar la devolución de la planta eléctrica que fue suministrada para uso en el municipio de Elías Piña a condición de que la institución asuma el transporte de la misma desde ese municipio hasta su almacén.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, a través de la comunicación URO-ADM-2060, de fecha 20 de mayo del 2010, la planta eléctrica y los equipos que les fueron adquiridos a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para utilizarse en el edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil en el municipio de Elías Piña, presentaron problemas técnicos que solo podrían subsanarse con el suministros de nuevos equipos.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de la insistencia del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, a la fecha de emisión de la presente acta, la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, no ha realizado la sustitución de los equipos instalados en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil de Elías Piña.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, asumió el compromiso de sustituir los equipos instalados en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil de Elías Piña, en unos 45 días laborables contados a partir de la devolución de los equipos instalados.

CONSIDERANDO: Que el decreto 490-07, reglamento de la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 105: *"En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, la Comisión Evaluadora, a pedido de la máxima autoridad de la entidad, podrá examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación según el orden de mérito"*.

CONSIDERANDO: Que el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, propone que las plantas eléctricas, los equipos y materiales a ser instalados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana y en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé, que había recomendado fueran adjudicados a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, en vista de la situación originada a partir de los problemas que se presentaron con la planta y los equipos suministrados por esa empresa para instalarse en el municipio de Elías Piña; sean adjudicados al oferente que en los análisis técnicos realizados quedó en el segundo lugar.

CONSIDERANDO: Que el informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, sobre la evaluación hecha a las propuestas presentadas para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 PH, 240/120v, abierta y un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana, solo se refiere a la propuesta presentada por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, de la cual indica que es la que más se ajusta a los requerimientos, sin ofrecer detalles sobre las demás ofertas y sin indicar la posición ocupada por cada una en mérito a la propuesta técnica.

CONSIDERANDO: Que el informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, sobre la evaluación hecha a las propuestas presentadas para la adquisición de (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Duvergé, solo se refiere a la propuesta presentada por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, de la cual indica que es la que más se ajusta a los requerimientos, sin ofrecer detalles sobre las demás ofertas y sin indicar la posición ocupada por cada una en mérito a la propuesta técnica.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340 06, sobre compras y contrataciones públicas, en el Art. 24 establece lo siguiente: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compras o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”*.

CONSIDERANDO: Que, a la fecha de emisión de la presente acta, la Comisión de Licitaciones, no ha notificado la adjudicación para la adquisición de las plantas eléctricas, equipos y materiales a instalarse en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana y en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto el Acta Número 165/2009, de fecha 9 de mayo del 2010, de esa Cámara Administrativa, y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA y UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional, en la ciudad de La Romana.

Resolución Número Dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto el Acta Número 176/2009, de fecha 12 de mayo del 2010 de esa Cámara Administrativa y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, y UN TANQUE DE COMBUSTIBLE**, a ser utilizados en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Resolución Número Tres (3):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, instruir a la División de Compras y Suministros, a fin de reabrir el procedimiento para la adquisición de estos equipos y materiales, con las formalidades indicadas en el reglamento de aplicación de la ley 340-06.

Siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.142/2010 de fecha dieciséis (16) de junio de 2010, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar dejar sin efecto el Acta Número 165/2009, de fecha 9 de mayo del 2010, de esa Cámara Administrativa, y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA y UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional, en la ciudad de La Romana.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: Aprobar dejar sin efecto el Acta Número 176/2009, de fecha 12 de mayo del 2010 de esa Cámara Administrativa y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELECTRICA, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, y UN TANQUE DE COMBUSTIBLE**, a ser utilizados en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

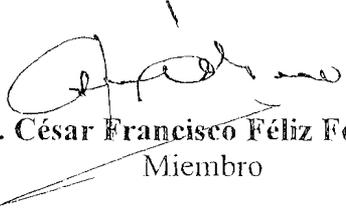
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

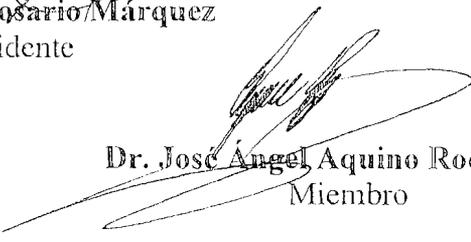
TERCERO: Aprobar instruir a la División de Compras y Suministros, a fin de reabrir el procedimiento para la adquisición de estos equipos y materiales, con las formalidades indicadas en el reglamento de aplicación de la ley 340-06.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (5:45 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria